

DECRETO N° E – 669 / 2009/

COLINA, 06 de Mayo de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Director (S) de Administración y Finanzas por ausencia del titular según Decreto Alcaldicio N° E-654/2009.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el cargo de **Director de Administración y Finanzas** será subrogado desde entre el 07 al 08 de Mayo de 2009, por doña **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, titular del Cargo Código D - 6, Grado 7° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

MOR/CGL/MNQ/mlc.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dideco
Aseo y Ornato
DOM
Secplan
Transito